

Seguro de Accidentes

Cobertura que lo ayuda a pagar gastos que su plan médico puede no cubrir.

Beneficios del Seguro de accidentes

Con MetLife, tendrá la opción de dos planes (llamados Plan básico y Plan de mayor cobertura) que ofrecen pagos además de los pagos de otros seguros que pueda recibir. Estos son algunos de los acontecimientos y servicios cubiertos¹.

Tipo de beneficio	Plan básico El Seguro de accidentes de MetLife le paga a USTED	Plan de mayor cobertura El Seguro de accidentes de MetLife le paga a USTED
Lesiones		
Fracturas ²	\$50 – \$3,000	\$100 – \$6,000
Dislocaciones ²	\$50 – \$3,000	\$100 – \$6,000
Quemaduras de segundo y tercer grado	\$50 – \$5,000	\$100 – \$10,000
Conmociones cerebrales	\$200	\$400
Cortes/Laceraciones	\$25 – \$200	\$50 – \$400
Lesiones oculares	\$200	\$300
Servicios y tratamientos médicos¹		
Ambulancia	\$200 – \$750	\$300 – \$1,000
Atención de emergencia	\$25 – \$50	\$50 – \$100
Atención de casos que no sean de emergencia	\$25	\$50
Seguimiento médico	\$50	\$75
Servicios de terapia (incluye fisioterapia)	\$15	\$25
Beneficios de exámenes médicos	\$100	\$200
Aparatos médicos	\$50 – \$500	\$100 – \$1,000
Cirugía de pacientes hospitalizados	\$100 – \$1,000	\$200 – \$2,000
Cobertura hospitalaria³ (Accidente)		
Ingreso	\$500 (sin Unidad de cuidados intensivos (UCI)) – \$1,000 (en UCI) por accidente	\$1,000 (sin UCI) – \$2,000 (en UCI) por accidente
Internación	\$100 por día (sin UCI) – hasta 31 días \$200 por día (en UCI) – hasta 31 días	\$200 por día (sin UCI) – hasta 31 días \$400 por día (en UCI) – hasta 31 días
Rehabilitación de paciente internado (pagado por accidente)	\$100 por día, hasta 15 días	\$200 por día, hasta 15 días
Tipo de beneficio	Plan básico El Seguro de accidentes de MetLife le paga a USTED	Plan de mayor cobertura El Seguro de accidentes de MetLife le paga a USTED
Muerte accidental		
El empleado recibe el 100% del monto que se muestra, el cónyuge recibe el 50% y los hijos reciben el 20% del monto que se muestra.	\$25,000 \$75,000 por transporte público ⁵	\$50,000 \$150,000 por transporte público ⁵
Desmembramiento, pérdida y parálisis		
Desmembramiento, pérdida y parálisis	\$250 – \$10,000 por lesión	\$500 – \$50,000 por lesión
Otros beneficios		



Seguro de Accidentes

Alojamiento⁶ - Paga por el alojamiento de un acompañante hasta 30 noches por año calendario

\$100 por noche, hasta 31 noches; hasta \$3,000 en total en beneficios de alojamiento por año calendario

\$200 por noche, hasta 31 noches; hasta \$6,000 en total en beneficios de alojamiento por año calendario

Ejemplo de pago de beneficios

Mi hija juega fútbol en el equipo de la escuela secundaria. En un partido reciente, chocó con una jugadora rival, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales. Mi hija fue remitida a nuestro médico de cabecera para que le realizara dos tratamientos de seguimiento, y nuestro dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea mi seguro de salud, mis costos de bolsillo podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro. Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ¹	Monto del Beneficio
Ambulancia (terrestre)	\$300
Atención de emergencia	\$100
Seguimiento médico (\$50 x 2)	\$100
Examen médico	\$200
Conmoción cerebral	\$400
Diente roto (reparado con corona)	\$200
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,300

Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales y deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago. A continuación se especifican sus tarifas como empleado.

Seguro de accidentes	Costo mensual que paga usted	
Opciones de cobertura	Plan básico	Plan de mayor cobertura
Empleado	\$5.96	\$11.21
Empleado y cónyuge	\$11.10	\$20.83
Empleado e hijo(s)	\$12.28	\$23.04
Empleado y cónyuge/hijo(s)	\$15.10	\$28.84

Preguntas y respuestas

- P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?**
- R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia⁹.** Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su Período de inscripción y estar en actividad en su trabajo.
- P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?**
- R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.
- P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?**
- R. Sí, puede conservar su cobertura¹⁰.** Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con un proveedor de seguros distinto.

Seguro de Accidentes

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda

R. **Comuníquese con un representante de Atención al cliente de MetLife por teléfono al 1 800 GET-MET8 (1-800-438-6388), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del Este.**

- ¹ Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse a causa de accidentes o enfermedades, según se define en la póliza o el certificado colectivo. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer más detalles.
- ² Las fracturas por avulsión se pagan al 25% del beneficio de fractura, y las dislocaciones parciales se pagan al 25% del beneficio de dislocación.
- ³ El término 'hospital' no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación de MetLife o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.
- ⁴ Es posible que el beneficio de cobertura hospitalaria por enfermedad no esté disponible en los siguientes estados: NH, VT y WA. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.
- ⁵ Transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos. Se aplican determinadas condiciones. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles específicos. Para obtener más detalles sobre los beneficios del plan, las tarifas mensuales y otros términos y condiciones, asegúrese de revisar otra información que se encuentre en este folleto.
- ⁶ El beneficio de alojamiento no se ofrece en todos los estados. Ofrece un beneficio para el acompañante de un asegurado cubierto mientras este último se encuentra hospitalizado, siempre y cuando el alojamiento esté a 50 millas por lo menos del lugar de residencia principal del asegurado.
- ⁷ Este ejemplo se ofrece solamente para propósitos ilustrativos. El certificado y la póliza del Seguro de accidentes de MetLife son los documentos que rigen lo que concierne a todos los asuntos de seguro. Los hechos específicos de cada reclamo deben evaluarse conjuntamente con las cláusulas de la póliza y el certificado aplicables para determinar la cobertura en cada caso en particular.
- ⁸ Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero. Los hijos pueden estar cubiertos hasta la edad de 26 años. Existen reducciones de beneficios que pueden comenzar a los 65 años de edad.
- ⁹ La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.]

LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE ACCIDENTE Y DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA DE METLIFE SON PÓLIZAS DE SEGURO GRUPAL DE BENEFICIOS LIMITADOS. Las pólizas no pretenden reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. Las pólizas o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Es posible que se requiera internación previa en un hospital para recibir ciertos beneficios. Puede haber una limitación por afecciones preexistentes para los beneficios hospitalarios por enfermedad, si corresponde. El Seguro de accidentes e indemnización hospitalaria de MetLife puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad. Además, al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas en vigencia. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX, GPNP13-HI, GPNP16-HI o GPNP12-AX-PASG, o comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscriptos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En algunos estados, la disponibilidad del seguro colectivo de indemnización hospitalaria de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación de MetLife o la Descripción de la cobertura/Documento de divulgación para conocer los detalles completos.